



Ayuntamiento de
Marchena

ACTA DE LA CELEBRACIÓN, RESULTADO DE ENTREVISTA CURRICULAR Y RESULTADO FINAL PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN INTERINIDAD, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL ADSCRITA AL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL, SERVICIO DE URBANISMO DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.

En Marchena, a 5 de octubre de 2020, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de Juntas del Ayuntamiento, sito en la Plaza el Ayuntamiento nº 1, bajo la Presidencia de M.^a del Carmen Simón Nicolás, Secretaria-Interventora, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Marchena, y actuando como secretaria M.^a Luisa Carrasco Moreno, los/as señores/as que seguidamente se relacionan y que se constituyen en Tribunal, de conformidad con las Bases de la Convocatoria que fueron aprobadas por ésta Corporación Local y posteriormente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 195, de fecha 22 de agosto de 2020.

Presidenta:

Titular: M.^a del Carmen Simón Nicolás. Secretaria- Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Marchena.

Vocales:

Titular: José Manuel Gallego Aguilar. Letrado Asesor Director del Área Jurídico-Económica- Administrativa del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija.

Titular: Álvaro Montesinos Guerrero. Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Titular: M.^a Luisa Carrasco Moreno. Técnico de Administración Especial de Gestión Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Por la Sra. Presidenta se declara constituido el Tribunal Calificador y a continuación, examinada el acta de baremación de méritos de fecha 22 de septiembre de 2020, se detecta error aritmético que se procede a rectificar de oficio por el Tribunal de conformidad con el baremo de méritos de la cláusula séptima de las bases.

Donde dice:

APELLIDOS	NOMBRE	A)		B)		C	SUMA
		A.1	A.2	B.1	B.2		
Sánchez López	Manuel Alejandro	6	0	4,65	1	4	15,65

Debe decir:

Excmo. Ayuntamiento de Marchena.- 41.620 Plaza el Ayuntamiento, nº 1. Tfno. 955321010. Fax 955321011

Código Seguro De Verificación:	seq83mnh8hWMD6Rb4doiWQ==		
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Estado	Fecha y hora
	Alvaro Montesinos Guerrero	Firmado	09/10/2020 13:51:28
	María Luisa Carrasco Moreno	Firmado	09/10/2020 11:09:56
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytes/code/seq83mnh8hWMD6Rb4doiWQ==		



Cód. Validación: 4JESF-JPKPYER429Z6ZCS6JCE | Verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytes/code/seq83mnh8hWMD6Rb4doiWQ==>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de
Marchena

APELLIDOS	NOMBRE	A)		B)		C	SUMA
		A.1	A.2	B.1	B.2		
Sánchez López	Manuel Alejandro	6	0	4,00	1	4	15,00

Examinada la cláusula séptima de las Bases de la Convocatoria, el Tribunal Calificador determina desestimar las alegaciones presentadas por Dña. M^a de las Mercedes Atoche Jiménez con D.N.I. 47.391031-Z el pasado 29 de septiembre, mediante escrito con número de registro de entrada 9574-2020, por las siguientes causas:

- Carecer de experiencia profesional en puesto de similar categoría profesional e igual o similar contenido funcional, pues la plaza ofertada pertenece al grupo de cotización 01.
- Carecer de título académico relacionado con la plaza de Técnico de Administración Especial de Urbanismo.
- No se valora como mérito aquellos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior.

Acto seguido, a las nueve horas treinta minutos del día 5 de octubre en el Ayuntamiento de Marchena sito en la Plaza el Ayuntamiento nº 1, el Tribunal realiza el llamamiento único por orden alfabético de apellidos de los aspirantes. Han sido admitidos definitivamente a participar en el proceso selectivo, los aspirantes que han sido identificados con documentos oficiales, compareciendo los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE
Bermúdez García	Clara
Fernández Peláez	Miguel Ángel
Fernández Romero	María
Hidalgo Romero	M. ^a del Mar
Lizana Cortés	Carmen M. ^a
Muñoz Redondo	Manuel
Reina Hidalgo	Manuel de los Reyes
Rodríguez Rodríguez	Nazaret
Ruiz Roncel	M. ^a Ángeles
Sánchez López	Manuel Alejandro

A las nueve horas cuarenta y cinco minutos da comienzo la entrevista curricular personal con cada uno de los aspirantes.

Finalizadas las entrevistas a las once horas treinta minutos, el Tribunal Calificador procede a la calificación de las pruebas realizadas por los aspirantes, valorándose aspectos objetivos del currículum aportado por los aspirantes
Excmo. Ayuntamiento de Marchena.- 41.620 Plaza el Ayuntamiento, nº 1. Tfno. 955321010. Fax 955321011

Código Seguro De Verificación:	seq83mnh8hWMD6Rb4doiWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	09/10/2020 13:51:28
	Alvaro Montesinos Guerrero	Firmado	09/10/2020 13:15:28
	María Luisa Carrasco Moreno	Firmado	09/10/2020 11:09:56
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/seq83mnh8hWMD6Rb4doiWQ==		



Cód. Verificación: 4JESF-JPKQ*6R4L29Z9293JCS | Verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/seq83mnh8hWMD6Rb4doiWQ==>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de
Marchena

relativos al conjunto de la vida laboral, la experiencia, la formación y en especial de aquellos méritos y capacidades no contemplados en el baremo contenido en las bases, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

CALIFICACIONES OBTENIDAS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTAUAC IÓN
1	Sánchez López	Manuel Alejandro	4
2	Muñoz Redondo	Manuel	3
3	Reina Hidalgo	Manuel de los Reyes	2
4	Hidalgo Romero	M.ª del Mar	0,5
5	Fernández Peláez	Miguel Ángel	0,3
6	Lizana Cortés	Carmen M.ª	0,3
7	Rodríguez Rodríguez	Nazaret	0,1
8	Bermúdez García	Clara	0,05
9	Fernández Romero	María	0,05
10	Ruiz Roncel	M.ª Ángeles	0,05

El Tribunal Calificador acuerda se publique la relación de aprobados en la sede electrónica (www.marchena.es) y en el tablón de edictos por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava de la base de la Convocatoria, el Tribunal procede a hallar la nota media final obtenida por los aspirantes entre las calificaciones de las pruebas de la fase de concurso de méritos y la fase de entrevista curricular, y cuyo resultado es el siguiente:

CALIFICACIONES OBTENIDAS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MÉRITOS	ENTREVI STA	TOTAL
1	Sánchez López	Manuel Alejandro	15,00	4,00	19,00
2	Muñoz Redondo	Manuel	13,60	3,00	16,60
3	Reina Hidalgo	Manuel de los Reyes	12,05	2,00	14,05
4	Hidalgo Romero	M.ª del Mar	8,05	0,50	8,55
5	Bermúdez García	Clara	2,00	0,05	2,05
6	Lizana Cortés	Carmen M.ª	1,35	0,30	1,65
7	Fernández Peláez	Miguel Ángel	0,30	0,30	0,60
8	Ruiz Roncel	M.ª Ángeles	0,08	0,05	0,13

Excmo. Ayuntamiento de Marchena.- 41.620 Plaza el Ayuntamiento, nº 1. Tfno. 955321010. Fax 955321011

Código Seguro De Verificación:	seq83mnh8hWMD6Rl4doiwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	09/10/2020 13:51:28	
	Alvaro Montesinos Guerrero	Firmado	09/10/2020 13:15:28	
	María Luisa Carrasco Moreno	Firmado	09/10/2020 11:09:56	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/seq83mnh8hWMD6Rl4doiwQ==			



Cód. Validación: 4JEF6JPKPY6R42926295JCS | Verificación: <https://secciar.secelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de
Marchena

9	Rodríguez Rodríguez	Nazaret	0,00	0,10	0,10
10	Fernández Romero	María	0,00	0,05	0,05

El Tribunal Calificador acuerda se publique la relación de aprobados en la sede electrónica (www.marchena.es) y en el tablón de edictos por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de la base de la Convocatoria, concluido el proceso de valoración se abre un período de alegaciones por cinco días hábiles.

A la vista de lo anterior, el Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de la base de la Convocatoria, considerando los aspirantes han superado todas y cada una de las pruebas selectivas, acuerda proponer a la Sra. Alcaldesa-Presidente proceda al nombramiento, en el siguiente orden de prelación a efectos de su escalafonamiento, de **D. Manuel Alejandro Sánchez López D.N.I. **3540*****, como personal funcionario interino, Técnico de Administración Especial adscrito al Área de Secretaría General servicio de urbanismo del Ayuntamiento.

Así como, el Tribunal Calificador, acuerda proponer la creación de una Bolsa de Empleo con el fin de proceder al nombramiento de personal funcionario interino, siempre que conste justificación y crédito adecuado y suficiente, cuando exista plaza/s vacante/s y no sea posible su cobertura con la celeridad suficiente por personal funcionario y para la sustitución transitoria por bajas, excedencias, permisos, etc. de la plantilla municipal de Técnico.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto a las 12:05 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta para constancia de todo lo acordado, y firma de todos los asistentes.

En Marchena a fecha de firma electrónica.-

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

VOCALES,

Excmo. Ayuntamiento de Marchena.- 41.620 Plaza el Ayuntamiento, nº 1. Tfno. 955321010. Fax 955321011

Código Seguro De Verificación:	seq83mnh8hWMD6Rb4doiWQ==		
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	09/10/2020 13:51:28
	Alvaro Montesinos Guerrero	Firmado	09/10/2020 13:15:28
	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	09/10/2020 11:09:56
Observaciones	Página 4/4		
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytes/code/seq83mnh8hWMD6Rb4doiWQ==		



Cód. Validación: 4JES6JPKPY6R429Z6Z6Z6JCS | Verificación: <https://epcciar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4